

**CAJA DE AHORRO Y PRESTAMO DE LOS PRODUCTORES  
EXCLUSIVOS Y CORREDORES DE SEGUROS**

**(CREDITO PARA VEHICULOS)**

**INSTRUCTIVO PARA ELABORAR LA CARPETA DE RECAUDOS PARA  
SOLICITUDES DE CREDITO DE VEHICULOS**

- A. El asociado deberá preparar una carpeta con todos los requisitos mencionados en el Listado para Solicitudes de Créditos para adquisición de vehículos, debidamente identificados y organizados, y posteriormente presentarla ante la Caja de Ahorro y Préstamo de los Productores Exclusivos y Corredores de Seguros.
- B. El orden de los documentos contenidos en la carpeta debe corresponder al indicado en el Listado de Requisitos para Solicitudes de Créditos para adquisición de vehículos.
- C. Los documentos fotocopiados deben ser legibles.
- D. La carpeta debe contemplar las siguientes características:
- Carpeta de fibra tamaño oficio, color marrón.
  - Los documentos deben estar sujetos con un gancho centrado en la parte superior interna de la carpeta.
  - Identificar la carpeta con "Solicitud de Crédito de Vehículos", Nombres y Apellidos, Cédula de Identidad, Nros. Telefónicos y Correo Electrónico.

**LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASOCIADOS PARA  
OPTAR A UN CRÉDITO PARA ADQUISICION DE VEHÍCULOS**

**Para vehículos nuevos de concesionario (0 Km.) o de los últimos tres años con un máximo de un traspaso**

1. Solicitud por escrito dirigida al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro.
2. El asociado solicitante no debe, al momento de la solicitud, poseer otro préstamo a largo plazo con garantía hipotecaria o cualquier otro préstamo especial con la Caja de Ahorro.
3. Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible del asociado.
4. Fotocopia del RIF vigente y legible del asociado.
5. Monto del Aporte Individual.
6. Promedio mensual de las comisiones devengadas con una antigüedad no mayor a tres meses.
7. Características de la Cartera de Seguros.
8. Poseer capacidad de pago.
9. Balance Personal (visado) con una antigüedad no mayor a 6 meses.
10. Estados de Cuentas de los Últimos Seis (6) Meses de las tarjetas de crédito, cuentas corrientes o cuentas de ahorro.
11. Fotocopia de la última declaración de ISLR. En caso de no ser contribuyente, presentar carta explicativa de No Contribuyente.
12. Factura Pro-Forma emitida por el concesionario. (SOLO PARA VEHICULOS 0 km.)

13. Disponer como mínimo el 20% del valor del vehículo como cuota inicial. Los Gastos Administrativos generados para el otorgamiento del crédito correrán por cuenta de solicitante del crédito.

### **UNA VEZ APROBADO EL PRÉSTAMO:**

14. El asociado solicitante debe suscribir un Seguro de Vida a favor de la Caja de Ahorro por el monto del crédito aprobado y con una vigencia hasta la total cancelación.
15. Cancelar el 3% del monto del préstamo aprobado por la Caja de Ahorro por concepto de gastos administrativos estatutarios.
16. Fotocopia del Cheque mediante el cual canceló la inicial.
17. Consignar fotocopia del Registro Mercantil del Concesionario.
18. Fotocopia del RIF del Concesionario, vigente y legible
19. Fotocopia legible de la C.I. de la persona autorizada por el concesionario para la firma.
20. El vehículo deberá ser asegurado con Cobertura Amplia, cuyo beneficiario preferencial debe ser la Caja de Ahorro y Préstamo de los Productores Exclusivos y Corredores de Seguros.
21. Los préstamos para vehículos deben estar garantizados exclusivamente con Reserva de Dominio sobre el vehículo objeto del crédito a favor de la Caja de Ahorro.
22. El asociado tiene la posibilidad de reducir el monto mensual de las cuotas, manteniendo el mismo plazo del crédito, a través de amortización a capital.
23. Aprobado el préstamo, el asociado beneficiario del mismo, tiene un lapso de treinta (30) días continuos para realizar los trámites para su liquidación y firma del documento correspondiente. Vencido dicho lapso sin que se haya

liquidado el préstamo, éste será revocado y el asociado tendrá un lapso de sesenta (días) continuos para hacer de nuevo la solicitud, presentando una nueva carpeta con los requisitos actualizados que serán considerados nuevamente por el Consejo de Administración, con el plazo de espera de acuerdo a las solicitudes que estén en curso.

### **Vehículos de los últimos tres (3) años, con un máximo de un (1) traspaso**

#### **LAS ANTERIORES QUE CORRESPONDAN, y adicionalmente:**

1. Título de Propiedad del Vehículo a nombre del vendedor.
2. Liberación de Reserva de Dominio, en caso de tenerla a favor de otra Institución o Empresa.
3. Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible del vendedor y cónyuge en caso de ser casado. (Con el estado civil correspondiente).
4. Fotocopia del RIF vigente y legible del vendedor.
5. Constancia de Experticia del vehículo emitida por INTT.
6. Solvencia de Impuestos Municipales.
7. Inspección realizada por una Compañía de Seguros Reconocida.
8. Documento privado de opción de compra-venta suscrita entre vendedor y comprador (visado por abogado).
9. Fotocopia del Cheque mediante el cual canceló la opción de compra-venta.

#### **UNA VEZ APROBADO EL PRÉSTAMO:**

1. El asociado solicitante debe suscribir un Seguro de Vida a favor de la Caja de Ahorro por el monto del crédito aprobado y con una vigencia hasta la total cancelación.

2. Cancelar el 3% del monto del préstamo aprobado por la Caja de Ahorro por concepto de gastos administrativos estatutarios.
3. Aprobado el préstamo, el asociado beneficiario del mismo, tiene un lapso de treinta (30) días continuos para realizar los trámites para su liquidación y firma del documento correspondiente. Vencido dicho lapso sin que se haya liquidado el préstamo, éste será revocado y el asociado tendrá un lapso de sesenta (días) continuos para hacer de nuevo la solicitud, presentando una nueva carpeta con los requisitos actualizados que serán considerados nuevamente por el Consejo de Administración, con el plazo de espera de acuerdo a las solicitudes que estén en curso.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- 1. Bajo ningún concepto se aceptara venta de vehículo mediante apoderado.**
- 2. La firma del documento del préstamo deberá ser con traslado a la sede de la Caja de Ahorro y participar con suficiente tiempo de antelación el día de la firma.**